

## ACTA SESION ORDINARIA N° 980 DEL DIA 05 DE AGOSTO DE 2020

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, novecientos ochenta Sesión Ordinaria del día cinco de agosto de dos mil veinte. En La Rioja, Capital del Departamento del mismo nombre, en el Teatro Municipal de la Ciudad. Se encuentran reunidos los concejales: RIPPA Nazareno; JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; PUY Facundo; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique; NARVAEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolás; MARENCO Ximena; DIAZ Pelagio; VILLAFANE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como: Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 9:44' y contando con el quórum reglamentario, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 980 prevista para el día de la fecha. Registrándose la ausencia del concejal MACHICOTE Carlos. Punto N°1 - *Izamiento de Banderas*. Presidencia invita a los concejales: Viviana Díaz y Nazareno Ripa al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial respectivamente. Punto N° 2 del Orden del día *Correspondencia recibida*. Por Pro Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida. 1) *Ingresa para conocimiento de este Cuerpo, pedido de Juicio Político con fecha de ingreso el día 27 de julio del 2020 iniciado por el concejal Gerardo Herrera Gómez en contra del Viceintendente de la Ciudad de La Rioja Dr. Guillermo Galván, encuadrado en la causal de mal desempeño de sus funciones conforme al Art. N°172 de la Constitución Provincial, arts. 114 y concordantes de la Ley N°6843 y la Ordenanza N°3284*. Siendo la hora 09:48'hace su ingreso el concejal Carlos Machicote. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Ripa para mocionar que de conformidad a la Ordenanza N° 3284 de Juicio Político en su Art. 3° se deberá girar este pedido de Juicio Político nuevamente al Secretario Deliberativo a los fines de la ratificación de la denuncia, lo que mociono concretamente y que este Cuerpo me acompañe, que la hora y día de comienzo de ese plazo de 72 horas se tenga en cuenta al finalizar esta Sesión Ordinaria. PRESIDENTE: Se tiene en cuenta lo peticionado por el señor concejal Ripa, si ningún concejal tiene algo para decir, seguimos con el Punto N°2 de la Correspondencia. Concejal Ripa Repito. Sí, para aclarar, tiene 72 horas para ser ratificada la denuncia, lo que solicito o mociono, es que ese plazo comience a correr al momento de finalizar esta Sesión. Si se puede poner a consideración señor presidente. PRESIDENTE: Acabo de ponerlo a consideración, dije si algún concejal tiene alguna observación para hacer sobre el tema del plazo, queda establecido como lo dijo usted señor concejal a partir de las 00 horas. Secretario Gonzalo VILLACH: No, no a partir de que termine la Sesión, finalice esta Sesión. PRESIDENTE: ¿De esta sesión o de las 00 horas? Secretario Gonzalo VILLACH: No de esta Sesión. PRESIDENTE: De esta Sesión, perfecto. Punto N°2 de la *Correspondencia recibida*. 2) *Nota con fecha de ingreso el día 29 de julio de 2020 de la presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal, Dra. Verónica Saavedra Calvo por la cual se remite copia del memorial anual de dicha Institución correspondiente al ejercicio administrativo 2019; como así también copia autenticada de la Resolución TCM N° 03/20 que aprueba dicho memorial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 22 inc. "n" de la Ord. 1783/89. Queda por Pro Secretaría Deliberativa para consulta de los y las concejales. No obstante, desde esta Pro Secretaría se escanearán y remitirán a sus correos electrónicos*. 3) *Asimismo, con fecha 31 de julio ingresa nota del vicepresidente segundo de este Cuerpo Nelson Johannesen dirigida a la señora Intendente de la ciudad*

*de La Rioja Dra. Inés Brizuela y Doria, me dirijo a usted para solicitarle con el debido respeto, que se disponga a resolver los problemas que aquejan día a día a los vecinos.*

Tiene la palabra la concejala Yolanda Corzo: para pedir y solicitar si es posible, se me conceda la posibilidad de poner a consideración del Cuerpo de concejales y al Viceintendente también, la necesidad del cumplimiento digamos de lo previsto en la Ordenanza N°1705 Art. 38 inciso (p) que tiene que ver con, un Proyecto de Resolución que voy a presentar y a poner a disposición del Cuerpo, para su debate y que a mi criterio es muy importante y al criterio de todo bloque Peronista, que es el tema del Presupuesto trimestral que tiene que realizar el Viceintendente a partir de enero, febrero y marzo 1° trimestre y 2° trimestre hasta junio, julio perdón y, que vemos en esta oportunidad que se encuentra en su vencimiento. Ya van dos trimestres y por eso me gustaría que entre como correspondencia, se ponga a consideración en el Cuerpo y se pueda leer por Pro Secretaría si es posible, me gustaría que se pueda. PRESIDENTE: Se modifica, se está modificando el Orden del día se necesita los 2/3 del Cuerpo para hacer la modificatoria. Se va a poner a consideración la moción de la concejala Yolanda Corzo: primero me gustaría que se lea por Pro Secretaría el Proyecto de Resolución al que voy haciendo alusión y ponerlo a consideración del Cuerpo. PRESIDENTE: Está en el Orden del día ese Proyecto disculpe. Concejala Yolanda CORZO: No, pero tengo el derecho de acuerdo al artículo de poderlo presentar hoy y que ingrese para incorporarlo en el orden del día. PRESIDENTE: Para incorporarlo necesita una mayoría calificada. Concejala Yolanda CORZO: Me gustaría que primero que lo lean, para que los concejales y el Cuerpo de concejales sepan a qué me estoy haciendo referencia en estos dos artículos que, corresponden a la Institución del Concejo Deliberante. PRESIDENTE: Hay dos criterios... Habla el concejal Nazareno Rippa para expresar que es lo que ya hemos hablado en muchas ocasiones, o sea, la cuestión de la democracia y de las voces dentro de este recinto es lo que hay que primar, pero no hemos acordado una cuestión así dentro del Orden del día, con lo cual en labor parlamentaria es donde se debe conversar estas cuestiones por prolijidad y por lo acordado, no consideramos que debamos acompañar esta Resolución que ni siquiera está en el Orden del día, que no la hemos visto tampoco. PRESIDENTE: Por eso, si usted quiere presentarla para la Sesión que sigue, no va haber ningún inconveniente. Concejala Yolanda CORZO: Bueno, yo le digo más o menos me gustaría leerla, el proyecto de resolución y me remito al artículo. PRESIDENTE: No tiene, perdóneme, no tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra. Concejala Yolanda CORZO: Art. 86 inciso (c). PRESIDENTE: No tiene el uso de la palabra. Concejala Yolanda CORZO: Me gustaría, perdón, me gustaría. PRESIDENTE: Y tenía la palabra el concejal Narváez, y después el concejal Nicolás Sánchez. Concejala Yolanda CORZO: Me parece que se me está negando el pedido de informe que está dentro del reglamento interno señor presidente. PRESIDENTE: No, mire.. ¿me permiten un minuto? ¿Puedo hacer una aclaración? Concejal Diego NARVAEZ: Señor presidente, puedo hacer el uso de la palabra. PRESIDENTE: Discúlpeme que estoy haciendo una aclaración sobre el tema, porque es un tema importante. Concejal Yolanda CORZO: Recuerde el Art. 39 no le permite que debata sobre un determinado tema. PRESIDENTE: Es que no estoy debatiendo, *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica interrupción de concejal y hablan de manera simultánea)*. Me permite, me permite hacer referencia al tema porque usted está pidiendo un informe a presidencia. Yo hace unos días tuve una reunión con algunos presidentes de bloques referidos a este tema, nosotros estamos teniendo una dificultad operativa con el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas hace 3 meses viene con recesos intermitentes...- concejala Yolanda CORZO: Pero sabe lo que veo yo, PRESIDENTE: Déjeme 2 minutitos..., concejala Yolanda CORZO: No, ¿sabe lo que veo

yo?, PRESIDENTE: Estoy hablando. Concejala Yolanda CORZO: Le pido esto. ¿Sabe lo que veo yo? que acá hablamos de honestidad, hablamos de, a ver de todo lo que tiene que ver con la honestidad, y estamos debiendo, perdón, y estamos debiendo y se está debiendo, perdón y se está debiendo dos, dos... PRESIDENTE: Se va a presentar en tiempo y forma quédese tranquila concejala, quédese tranquila. Concejala Yolanda CORZO: Dos, dos rendiciones y que son trimestrales y todavía no sabemos los gastos, los ingresos, y los gastos que recibe el Concejo Deliberante, entonces por eso los pongo a consideración del Cuerpo para que entre en el Orden del día. PRESIDENTE: Bueno, vamos a poner a votación, se necesita los 2/3 para modificar el Orden del día, sírvase el Cuerpo a votar. Concejal Diego NARVAEZ: Señor presidente, estoy en el uso de la palabra. PRESIDENTE: Sírvase a votar el Cuerpo. Concejal Diego NARVAEZ: Estoy en el uso de la palabra señor presidente...- PRESIDENTE: ¿Sobre este tema? Concejala Yolanda CORZO: Sobre este tema. PRESIDENTE: Sí. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica dialogan varios concejales de manera simultánea)*. Tiene la palabra el concejal Narváez por favor. Concejal Diego NARVAEZ: Ponga orden señor presidente, por favor. Concejala Yolanda CORZO: Y ustedes honestidad, honestidad que no está, señor concejal. PRESIDENTE: Vaya a Tribunales. Concejala Yolanda CORZO: Son dos trimestres. PRESIDENTE: Señora Concejala si usted cree que estamos actuando deshonestamente vaya a Tribunales. Concejala Yolanda CORZO: No, yo estoy pidiendo simplemente un informe. PRESIDENTE: Está haciendo imputación a la Presidencia. Concejala Yolanda CORZO: No, no estoy haciendo imputación, estoy pidiendo un informe. PRESIDENTE: Vaya a tribunales. Concejala Yolanda CORZO: Estoy pidiendo un informe que corresponde y que está vencido. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Diego. Narváez y se va a poner a votación la moción de la concejala Corzo. Concejal Diego NARVAEZ: solicito un cuarto intermedio para poder dar debate a un tema que veo que no ha sido claramente presentado, pero también no se está administrando bien en la labor parla..., en esta Sesión. Así que quiero ser concreto con el pedido, cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Narváez para el cuarto intermedio. APROBADO. Siendo la hora 9:56' el Cuerpo de concejales pasa a cuarto intermedio. Siendo la hora 10:04' el Cuerpo retoma la Sesión. Tiene la palabra el concejal JOHANNESSEN: simplemente entiendo que el Proyecto del pedido no estaba en el Orden del día viendo que, siempre el reglamento así lo indica se puede someter a votación la incorporación o no, yo no entiendo, porque ante un pedido de informe semejante, tomando palabras del oficialismo al cual usted pertenece, donde hablan de la transparencia, la honestidad y las cuentas claras, se ofuscan de esta manera, lo ideal sería poner en consideración si ingresa o no se ingresa eso determina el reglamento, no que usted se ponga a explicar porque el Tribunal de Cuentas no tiene nada que ver en este momento con las rendiciones de cuentas de los dos trimestres vencidos del presupuesto que usted administra en este Concejo Deliberante, y que un edil y los concejales se lo están pidiendo. PRESIDENTE: Pido autorización al Cuerpo para hablar, por favor, para aclarar este tema, pido que se me autorice se pone a votación, se vota. RECHAZADO. PRESIDENTE: No me autorizan entonces para poder explicar el tema. Como es un tema referido, solamente voy a leer el Art., *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica dialogan concejales de manera simultánea)* bueno, se va a poner a consideración, se va a poner a consideración. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica dialogan concejales de manera simultánea)* ¿Quién quiere hablar? Tiene la palabra el concejal BALMACEDA: Para en buen nombre de nuestra fuerza plantear dos o tres cosas. La primera es que, costó mucho para este nuevo Cuerpo aunar criterios en cuanto a la forma en que se presentan o no los Proyectos y cada uno de los planteos, se llegó al

proceso de cambiar criterios heredados del Cuerpo anterior de que así se pudiese presentar los proyectos hasta inclusive el día anterior al momento de la presentación, para cambiarlos el día viernes hasta el mediodía de manera irrestricta. En segundo lugar, en el caso de que existiese algún proyecto que algún concejal tuviese a bien de no haberlo podido presentar o alguna situación nueva o lo que sea, justamente se habla en ese momento en esta situación. El tema del cual habla y hace mención la edil, es de público conocimiento hace tiempo, es decir, no es un hecho que ha ocurrido ayer a la noche en primer lugar. En segundo lugar la labor deliberativa que hubo el día lunes, extensa..., de hecho que duro casi 4 horas, en ningún momento se hizo mención en cuanto a este punto, y hago esto a un llamado a todo el Cuerpo porque se termina haciendo una constante que en cada Sesión se plantea poner sobre tablas en el momento algo que no se acordó el día lunes, lo cual pone un manto de sospecha a nuestro buen nombre, como si nosotros no quisiésemos estar tal o cual cosa, cuando en realidad lo que estamos haciendo, es garantizar la implementación de los consensos que hemos..., entre los 15 que conformamos parte de este Cuerpo, elaborado. En segundo lugar quiero, aclarar de que la Ordenanza lo que plantea es que, tiene que ser trimestral la presentación de balances por parte de la presidencia del Concejo Deliberante de la Capital ante el Tribunal de Cuentas, ante el Concejo Deliberante es decir, ante el Cuerpo es un balance de manera anual donde, el Cuerpo al asumir en diciembre tiene que, 3 meses antes hacerse cargo de la gestión anterior, ejemplo, la gestión actual durante el mes de octubre, noviembre y diciembre, presentó inclusive el balance de una gestión heredada, dado que es un proceso de que se habla en cuanto a Cuerpo, en cuanto a órgano y no en cuanto a conducción, los balances, tanto trimestrales del 1° trimestre, como del 2° ya han sido presentados en el Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas que recién la semana pasada arrancó a trabajar, porque desde que arrancó la pandemia no lo hacía y previo a la pandemia tampoco, entonces, hasta inclusive, para fortalecer este proceso, podríamos hasta trabajar en la próxima sesión en una Minuta de Comunicación planteándole al Tribunal de Cuentas que, garantice, que analice este expediente, este balance para que lo arbitre dado que no es el departamento deliberativo el que está en falta, sino, otro departamento del gobierno municipal. También quiero aclarar que, el reglamento interno nos da la posibilidad de que una persona que no es autora del proyecto, presente la palabra una sola vez, si es autor del proyecto, varias veces, al no estar incorporado en el orden del día, no puede considerarse de que alguien es autor o no del proyecto, por lo tanto, habiendo hecha estas aclaraciones, entendiendo de que viene justamente a quitar determinados preceptos como si nosotros estuviésemos en contra de la transparencia y no sé qué cosa, cuando por ejemplo, nuestra municipalidad tiene una página que es transparencia y donde salen todos los números cosa que no sucede con otros gobiernos de la provincia y con otros municipios, nosotros no tenemos nada que ocultar y repito, hemos cumplido a raja tabla lo que dice la presente Ordenanza, están presentados los balances, es, en todo caso el departamento relacionado al Tribunal de Cuentas el que tiene que cumplir y que esperamos y celebramos que a partir de que han vuelto a trabajar por la situación del COVID, lo puedan generar lo antes posible y, entendiendo que la presentación ante el Cuerpo es de carácter anual, tanto por reglamento, como de usos y costumbres de, las gestiones anteriores de, cuando eran presidentes de Cuerpos, otros concejales que inclusive en este momento están aquí sentados. Sin más que aclarar, comparto plenamente el planteo del concejal Johannesen que se vote o no la incorporación de este punto en el orden del día y es una moción de orden señor presidente. PRESIDENTE: Hay una moción de orden, la voy a hacer cumplir se va a poner a consideración el proyecto de la concejala Yolanda Corzo, que propone incorporar al orden del día el punto que planteó. Se va a votar, se necesitan los 2/3,

sírvase el Cuerpo votar por favor. RECHAZADO. PRESIDENTE: No se vota afirmativamente, no se incorpora en el punto del orden del día. Punto 3 *Lectura de Acta de sesión ordinaria N° 977*. Concejal Carlos MACHICOTE: Pido la palabra. PRESIDENTE: ¿Sobre este tema? Ha concluido. Sobre este tema ha concluido, sobre este tema ha concluido concejal. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica, concejal Machicote realiza dialogo sin micrófono)*, no tendría que darle el uso de la palabra concejal, porque ya ha concluido el tema. Seguimos con el punto N°3. *Lectura del Acta de la sesión ordinaria N°977. (Para salvaguardar Versión Taquigráfica dialogan concejales de manera simultánea)*. Dicha acta fue remitida desde el correo oficial del Concejo Deliberante a los correos electrónicos de los señores y señoras concejales, con la debida antelación y a efectos de su control y eventual observación. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa sobre este punto 3°. Concejal Nazareno RIPPA: es a los fines de que se apruebe a libro cerrado el Acta respectiva. Presidencia pone a consideración la moción del concejal Nazareno Rippa. APROBADO. Queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 977. Punto 4°.- DICTÁMENES de COMISIÓN. 4.1.- *Dictámenes de acusación de Juicio Político de la Comisión Investigadora de Juicio Político en Expte. N° 11505 – V -20, “Estela Leguiza, Natalia Pizarro y otros s/ Juicio Político contra el concejal Herrera Gómez Gerardo, y sus glosados Expte. N° 11506 – V – 20 y Expte. N° 11507 –V – 20, para ser recibidos por el Concejo Deliberante conforme lo determina el art. 17 de la Ordenanza N° 3.284.*- Esos dictámenes obran ya en poder del Cuerpo, en tal virtud téngase por recibido y por cumplido, en consecuencia este presidente convoca a los miembros del Concejo Deliberante para el día viernes 07 de agosto a horas 09:30’ en el Teatro de la Ciudad, sito en calle San Nicolás de Bari y pasaje Calchaquí de esta ciudad, a los fines de que tomen conocimiento de los dictámenes de acusación de juicio político y se constituya este Cuerpo como Tribunal de Juicio Político previo juramento de ley, conforme lo que establecen los Art. 17° y 18° de la Ordenanza 3.284. Quedan formalmente notificados los miembros de este Cuerpo independientemente de que, por Secretaría se les va a notificar a cada uno en sus despachos. Concejal Carlos MACHICOTE: Me podría repetir por favor la última parte. PRESIDENTE: ¿Sí, leo todo? Concejal Carlos MACHICOTE: La parte final. PRESIDENTE: La convocatoria. Si tienen el reglamento váyanme siguiendo por favor. *En tal virtud téngase por recibido y por cumplido*, estamos hablando del ingreso de los dictámenes, ¿correcto? *En consecuencia, este presidente convoca a los miembros del Concejo Deliberante para el día viernes 07 de agosto a hora 09:30’, en el Teatro de la Ciudad, sito en calle San Nicolás de Bari y pasaje Calchaquí*, que es este lugar físico. *A los fines de que tomen conocimiento de los dictámenes de acusación de Juicio Político y se constituya este Cuerpo como Tribunal de Juicio Político, previo juramento de ley, conforme lo establecen los Art.17° y 18° de la Ordenanza 3.284.* Si no queda ninguna duda, quedamos todos formalmente notificados, independientemente de eso, como dije anteriormente por secretaría se les va a notificar a sus despachos. Punto 5° del orden del día. 5.1.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Luciana De León propiciando la creación del Programa Observador Ambiental Voluntario para realizar tareas de comunicación y concientización sobre el mosquito del dengue. Expte. N° 11607 –C -20.*- Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE. 5.2.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Luciana De León propiciando la creación de un Programa de Monitoreo y Prevención del Dengue, Zika y Chikungunya en la Ciudad de La Rioja. Expte. N° 11633–C -20.*- Pasa a la Comisión de SALUD, ECOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE. 5.3.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Luciana De León propiciando la aplicación de un paquete de incentivos*

*económicos para comercios y PyMES de nuestra Ciudad que reabren o inician su actividad. Expte. N° 11634 – C -20.- Pasa a la Comisión de HACIENDA. 5.4.- Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Yolanda Corzo propiciando la adhesión a la Ley Nacional de Teletrabajo. Expte. N° 11636 – C -20.- Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. 5.5. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando declarar al mes de agosto como mes de la Pachamama. Expte. N° 11640- B-20.- Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen: entendiendo que hace a nuestra cultura originaria de los verdaderos dueños de esta tierra reivindicar a la madre naturaleza y lo que simboliza, es el pedido a todo el Cuerpo de concejales que este proyecto se trate sobre tablas. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas. APROBADO. El concejal Nelson Johannesen solicita que se lea el fundamento por Pro Secretaría. PRESIDENTE: Vamos a leer el fundamento por Pro Secretaría, ¿quiere que lo tomemos a eso como Dictamen de Comisión y no pasamos a cuarto intermedio? Concejal Nelson JOHANNESSEN: Sí, señor presidente. PRESIDENTE: Perdón, tengo que pasar a cuarto intermedio, cuando regresemos..., siendo la hora 10:19' pasamos a cuarto intermedio. Siendo la hora 10:20' el Cuerpo retoma la sesión. Usted concejal Johannesen, solicita que se lean los fundamentos como para que sea origen a la sanción posterior del proyecto. Por Pro Secretaría se da lectura al proyecto. Señor presidente, el Cuerpo de ediles pertenecientes al Bloque Peronista, hace llegar el presente proyecto de declaración en el cual propicia declarar como interés municipal al mes de agosto como el mes de la Pachamama...- PRESIDENTE: Señor miembro informante, usted quiere aportar algo más o quiere poner a consideración el proyecto. Concejal Nelson JOHANNESSEN: Que se ponga a consideración el proyecto. Presidencia pone a consideración el proyecto de Ordenanza, APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5778**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5778 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal a las actividades que se realicen en el mes de agosto en celebración, agradecimiento y ofrenda a la Pachamama (Madre Tierra), declarando en el ámbito municipal al mes de agosto como el mes de la Pachamama. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen. Ref.: Expte. N° 11640-B-20. 5.6.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar de interés municipal el Observatorio y Defensoría de las víctimas de delito creado por ley provincial. Expte. N° 11641 – C -20.- ¿El autor del proyecto quiere hacer alguna acotación o pase a Comisión? Tiene la palabra el concejal Walter Montivero: para manifestar que básicamente lo argumentos han sido expuestos en la reunión parlamentaria del día lunes, la creación de este observatorio a partir de la Cámara de Diputados de la Provincia, me parece un momento y un lugar importantísimo que se les da, especialmente a las familias de víctimas de delito. Conocemos cada uno de nosotros seguramente alguna mamá del dolor que reclama a la justicia la celeridad, y reclama el trabajo para que de alguna manera pueda tener a sus seres queridos descansando en paz ¿no? más allá de que han sido víctimas de delito, por eso celebro la creación de este observatorio, que va a acompañar a las familias, especialmente a lo que hace al asesoramiento, a la puesta en valor de cada una de estas situaciones y por supuesto queremos que, desde el municipio también, no solamente este Cuerpo de Concejales, apoye esta iniciativa, la promocióne, la promuevan, sino que**

también desde el Ejecutivo Municipal tome parte digamos, en lo que hace a referencia a este proyecto. Así es que, agradezco a todos los compañeros porque, han estado de acuerdo por incorporar este proyecto de ordenanza. PRESIDENTE: Necesito que mocione el tratamiento sobre tablas. Concejal MONTIVERO: Como no, vamos a mocionar entonces, que se trate sobre tablas. El presidente pone a consideración la moción del concejal Montivero. APROBADO. Siendo la hora 10:24', el Cuerpo de concejales pasa a Cuarto Intermedio. Siendo la hora 10:25', se retoma la sesión. Señor concejal, ¿usted pone a consideración del Cuerpo el presente proyecto? Se va a poner a consideración del Cuerpo para que se sancione la Ordenanza pertinente. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.779**. Y su texto es: **ORDENANZA N° 5779 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal el Observatorio y Defensoría de la Víctima de Delitos creado por ley provincial. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.- Ref.: Expte. N° 11641-C-20.- Tiene la palabra la Concejal Ximena MARENCO: Simplemente para consultar, me parece llamativo, es una sesión ordinaria, ¿por qué medio se está transmitiendo la sesión?, entendiendo que es a puertas cerradas, con todo el protocolo de seguridad, no veo las cámaras de los medios oficiales del Concejo, me parece que, hay Ordenanzas que son muy importantes, hoy iniciaban, ingresaban los dictámenes de Juicio Político y me parece llamativo que, no se esté transmitiendo en ningún medio, estuve corroborando justamente también en el Facebook del Concejo Deliberante y, no la veo a la transmisión y es una sesión pública, quería saber si lo habían explicado, o si de alguna forma se estaba transmitiendo de manera completa, ininterrumpida la sesión como siempre ¿no?. PRESIDENTE: Paso a explicar brevemente. En la madrugada de hoy se ingresó a robar en el depósito donde están nuestras cámaras del canal municipal, hasta hace minutos no se había podido subsanar ese tema, porque rompieron la cerradura, lo cual fue imposible para los técnicos poder montar, hay toda una estructura que hay que hacerlo, esperamos contarlo para el día viernes a la gente de nuestro canal municipal, pero, tenemos obviamente la participación plena de la prensa, con una salvedad que también me informa el Comité de Emergencia, a quien hemos puesto en manos los dispositivos de bioseguridad, a solicitud de concejales ha ingresado personas que no estaban autorizadas para estar en este Recinto, sino en la sala de prensa, entonces también dejo debidamente aclarado lo que me acaba de informar el Comité de Emergencia. Tiene la palabra la Concejal Ximena MARENCO: Por este motivo solicito, no sé si se puede mocionar, que se pueda transmitir a través del Facebook del Concejo Deliberante, eso es facilísimo, con un teléfono, alguien en alguna esquina, como lo hacemos las diferentes redes sociales, inclusive yo también a veces lo hago, si es que se puede transmitir a partir de ahora, la sesión a través del Facebook hasta que esto se solucione, podría haber sido una, ¿se puede mocionar eso?, si, para que se transmita directamente. Pide la palabra el concejal BALMACEDA: Si Señor presidente. Nunca se transmitieron en vivo estas sesiones, lo hicieron a partir desde la voluntad de esta gestión, hay un caso terrible que han robado, justamente al municipio han robado, a Ciudad TV, está haciendo todo ese esfuerzo, implica toda una cuestión logística el poder generar la apertura de transmisión como se había acordado, hago una moción de orden para que continúe el orden del día, realmente no, no, creo que ha sido bastante concreta la explicación de lo que ha pasado, contiguo a esto, que es justamente el robo del canal

municipal, así que bueno, para poder continuar con el punto del orden del día. Punto N° 5.7. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nelson Johannesen propiciando la modificación de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno) a efectos de implementar la presentación de proyectos vía digital mediante el uso de un correo electrónico oficial y exclusivo. Expte. N° 11639 – C -20.* ¿Pide la palabra o pasa a comisión? Tiene la palabra el concejal Johannesen Bueno, debido a la situación de bioseguridad difícil que estamos atravesando por la pandemia y, entendiendo que la circulación de esos expedientes que nosotros generamos producto del trabajo deliberativo en cada una de las comisiones que es mucho, implica que en ese circuito haya tres, cuatro empleadas o empleados por lo menos por los lugares donde circulan dichos expedientes, me parece propicio, por lo menos llevar adelante esa modificación de reglamento para salvaguardar la salud y la integridad de cada una de esas trabajadoras y trabajadores y que, también se incorpore algo, un articulado donde modificábamos también, que es algo que si hemos charlado el día lunes, la modificación del día y horario de presentación de cada uno de los proyectos. Pasa a comisión de LEGISLACION. Punto N°5.8 del Orden del Día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales propiciando declarar de interés municipal al 44° aniversario de fallecimiento del Beato Monseñor Enrique Angelelli. Expte. N° 11643 - C -20.* Tiene la palabra el concejal Walter MONTIVERO: en realidad fue como asesinato digamos, pero, entiendo que se ha modificado ahí la palabra porque queda feo, pero lamentablemente es la verdad. PRESIDENTE: ¿Quiere modificarlo? Concejal Walter MONTIVERO: Si porque ingreso como.... PRESIDENTE: Pida, perdóneme, primero pida el tratamiento sobre tablas, pasamos a Cuarto Intermedio, y en el cuarto intermedio cuando trabaje la comisión que ya venga con la modificación. Concejal Walter MONTIVERO: Como no, pido entonces un cuarto intermedio. PRESIDENTE: Vamos a, primero necesito el tratamiento sobre tablas que me solicite eso. Concejal Walter MONTIVERO: Bueno, vamos a solicitar, que se trate sobre tablas. PRESIDENTE: Bueno, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Siendo la hora 10:31' el Cuerpo se constituye en Comisión, Siendo la hora 10:32', el Cuerpo retoma la sesión, tiene la palabra el concejal Walter MONTIVERO: para que este proyecto de Ordenanza salga como se inició, que es recordando el aniversario número 44° del asesinato de Monseñor Enrique Angelelli, hoy beato a partir de junio del 2.018. Entendiendo que, debemos visibilizar este tema, esta parte aunque nos parezca oscura dentro de la historia nacional, pero lamentablemente no deja de ser real, no deja de ser verdad, y ha pasado aquí en nuestra provincia, y hemos sido también objeto de un juicio que ha durado todo este tiempo, hasta determinarse que realmente ha sido asesinado Monseñor Angelelli, por eso, no solamente se solicita a través de este proyecto de Ordenanza, declararlo Interés de nuestra municipalidad de nuestra capital, sino que además también simplemente a partir de aquí, una serie de actividades que tengan que ver con la promoción de esta historia, y el respeto a la memoria, por supuesto de este mártir que, gracias a Dios hoy, es beato reconocido a nivel mundial. PRESIDENTE tomando la palabra del miembro informante que ha comunicado en su dictamen, por Pro Secretaría se va a modificar, sírvase leer Prosecretaria como quedaría el Punto N°5.8, cambiándole el término de “*fallecimiento del beato*” por “*asesinato del beato*”, sírvase leer como quedaría y vamos a poner a consideración del Cuerpo. Por Pro secretaria se lee como queda la caratula del proyecto. *Fundamento y proyecto de ordenanza presentado por el Cuerpo de concejales propiciando declarar de interés municipal el 44° aniversario del asesinato del beato Monseñor Enrique Angelelli, Expte. N°11643-C-20.* PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.780.** y su texto es:



**ORDENANZA N° 5780 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal al 44° aniversario del asesinato del Beato Monseñor Enrique Angelelli ocurrido el 4 de agosto de 1976. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales. Ref.: Expte. N° 11643 – C -20.- Además el concejal miembro informante Walter Montivero solicita que se agregue el recordatorio permanente, por parte de este Cuerpo. Punto N°6 del Orden del Día. **PROYECTO DE RESOLUCION.** Punto N°6.1. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por la concejala Yolanda Corzo solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el cumplimiento de lo dispuesto en Resolución N° 2823 respecto a la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio, atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana. Expte. N° 11637-B-20.-* Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para decir que, en primer lugar, me gustaría que se dé lectura de la Resolución por Pro Secretaría y mocionar que se trate sobre tablas. **PRESIDENTE:** Siempre se tratan sobre tablas los Proyectos de Informes. Concejala Yolanda CORZO Si, es para hacerlo recordar nada más. **PRESIDENTE:** Bueno vamos a hacer leer por Pro Secretaría los fundamentos y repito, solamente se aplica en este caso Art. 84° inciso (c), donde establece esta prerrogativa. Se da lectura al proyecto. *Señor Presidente, la que suscribe concejala Yolanda Corzo se dirige a usted y a este alto Cuerpo deliberativo para poner a consideración el presente Proyecto de Resolución mediante el cual expresa un pedido de informe sobre la aplicación y ejecución del Proyecto de Declaración, presentado por dicha concejala, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el organismo que corresponda, la instalación de dependencias del Registro Civil y Capacidad de las Personas, en áreas descentralizadas del municipio... El Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja sanciona para la Municipalidad de la Capital, la siguiente Resolución: Art.1°: solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Honorable Concejo Deliberante a la mayor brevedad posible a través del área que corresponda un informe completo y detallado dentro de las 72 horas sobre el Proyecto de Declaración del Expte N° 11579-C-20-, Registro Civil como servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana. Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la RESOLUCION 2827. Y su texto es:* **RESOLUCIÓN N° 2827 VISTO:** El Expediente N° 11637-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, mediante el expediente citado en el visto, la concejala Yolanda Corzo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2823 sancionada con fecha 01/07/2020 por este Concejo Deliberante, respecto a la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio, atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:** **ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, informe a este Cuerpo en el término de setenta y dos (72) horas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2823 respecto a la instalación de dependencias del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en áreas descentralizadas del Municipio,

atento a su carácter de servicio necesario e indispensable para la comunidad riojana.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo. 6.2 del Orden del Día. *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Nelson Johannesen solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda, proceda a la señalización correspondiente al tránsito para la circulación y georeferencia en el Barrio Progreso, ubicado entre circunferencias de calles Dardo Rocha; Niño Alcalde; Portezuelo y Ruta N° 38. Expte. N° 11638-C-20.-* -Pasa a la COMISION de OBRAS PUBLICAS. - Tiene la palabra el concejal JOHANNESSEN: Atento a que este es un pedido expreso de los vecinos del barrio, vecinos y vecinas, perdón, solicito que se lea el fundamento por secretaría entendiendo que, este pedido expresa la voluntad de tener señalizadas las calles de cada uno, que delimitan y que recorren dicho barrio para una mayor orientación de cada una de las correspondencias y demás. El barrio cuenta ya con las calles con sus nombres respectivos y el nombre impuesto respectivamente desde hace muchos años y este pedido viene siendo una cuestión expresa, gestión tras gestión según entiendo o según me lo manifestaron. Por lo cual pido que luego de leer el fundamento lo someta a votación a la Resolución señor presidente, muchas gracias. Ah, agregar para que conste en actas que no he tomado conocimiento todavía del pedido expreso del informe del cupo laboral trans, de la sesión anterior y están los plazos vencidos, tenía 72 horas, estamos a una semana después y no ha llegado ese informe todavía. PRESIDENTE: Vamos a comunicar. Entonces no pasa a la COMISION de OBRAS PUBLICAS, usted solicita que se trate en esta sesión. Concejal Nelson JOHANNESSEN: Si, tratamiento sobre tablas. PRESIDENTE: Tratamiento sobre tablas, conforme Art. 84 inciso (c), ¿tiene plazo? Primero voy a necesitar que usted lo mocione al tratamiento sobre tablas. Concejal Nelson JOHANNESSEN: Si, gracias. Por una salvedad señor presidente que debemos observar y que estamos de acuerdo con el Cuerpo, lo pasemos a comisión entonces para poder profundizar en cuanto a los datos que estarían faltando en cuanto a las numeraciones de las calles pertinentes. PRESIDENTE: Perfecto. Punto 6.2, entonces a pedido del autor del proyecto pasa a la COMISION de OBRAS PUBLICAS. Punto 7. PROYECTOS DE DECRETO. 7.1.- *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Walter Montivero propiciando declarar Ciudadana Destacada a la señora Mirta Collante. Expte N° 11642-C-20.-* Pasa a la COMISION de CULTURA, EDUCACION, TURISMO y DEPORTE. Punto 8 del Orden del Día. PROYECTOS DE DECLARACION 8.1.- *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el Bloque Juntos por La Rioja declarando el absoluto repudio al accionar violento en contra de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Rioja. Expte N°11635-B-20.-* Pasa a la COMISION de ACCION SOCIAL, DERECHOS HUMANOS y GARANTIA de los CIUDADANOS. Tiene la palabra el concejal JOHANNESSEN: para manifestar que la verdad que se ha tocado ese tema nosotros lo hemos charlado en la labor deliberativa, entendía que se sometía a votación, y me gustaría conocer el contexto de esas denuncias que, por lo menos en el titulo me suenan graves, y sería bueno que este Cuerpo conozca en profundidad que dice el fundamento de esa expresión. PRESIDENTE: Vamos por parte. El proyecto ya ha pasado a Comisión, una vez que pasa el proyecto a Comisión ya ha perdido el estado parlamentario, y necesitamos que haya una moción o de reconsideración sobre el tema, que solamente la pueden pedir los autores del proyecto, solamente estoy aplicando el reglamento, si ya pasa a Comisión, pierde ya el estado parlamentario del Orden del Día, del Orden del Día, pasa a la Comisión, el tema ya ha

sido tratado. Le hago una consulta a los autores del proyecto, ustedes...., tiene la palabra el concejal BALMACEDA: para acotar que como cualquier proyecto que presente un concejal va en el Orden del Día, independientemente de la opinión que tenga otro concejal, si se presenta un concejal diciendo que yo soy feo y gordo, no hay ningún problema, entra en el orden del día y luego pasa a Comisión y si es que hay un concejal dispone que tiene que tratarse sobre tablas, se tratara sobre tablas si es que es verdad que soy feo y gordo. Ahora, respecto a este punto, nosotros hemos hablado en función de la concordancia del Cuerpo, ayer personalmente me he comunicado con gran parte de los concejales, algunos contestaron el teléfono otros no, pero nosotros planteamos que en función de la armonía del Cuerpo que era justamente lo que nos pedía el Bloque Peronista el día Lunes, lo tratásemos en Comisión a este punto, por lo tanto, dado a que es lo que se está haciendo lo que han pedido que, es justamente que se trate en otro ámbito que se lo hable en Comisión más tranquilo, no entiendo por qué tiene que tratarse sobre tablas algo que, va a investigarse profundamente en Comisión, sin más que plantear, planteo que, continúe el orden del día dado que el proyecto ya ha sido enviado a Comisión por esta presidencia. Tiene la palabra la concejala MARENCO. Secretario Gonzalo VILLACH: Yo quiero aclarar que, no es que pierde el estado parlamentario, sino que, ya pasa a la jurisdicción de la Comisión. Concejala Ximena MARENCO: Particularmente, ya que estamos con este último punto, entiendo que a veces uno puede presentar por el simple hecho de presentar proyectos, ¿no sé con el fin de acumular será? Cuando no, no encontramos algunos argumentos tampoco y con todo el respeto hacia todo el Cuerpo, tampoco encuentro el sentido de presentar por presentar y generar una acumulación de proyectos cuando a veces los argumentos no son los suficientemente fuertes, entonces yo comprendo por ahí, mañana se me va a ocurrir presentar un proyecto en contra de algún concejal diciendo que es feo y gordo, pero sino tiene un argumento coherente tampoco tiene el respaldo suficiente y me parece absolutamente poco serio. Entonces para darle el marco de seriedad que pretendemos a este Cuerpo y demás es que, justamente se pretende fundamentar o ver, porque esto último que estamos planteando es gravísimo, es una denuncia, repudio al accionar violento en contra de los estudiantes de la universidad, no están diciendo que los estudiantes de la universidad son feo y gordos; están planteando el repudio del accionar violento está bien, pasa a Comisión, pero dejamos pasar así no más, no, a mí me interesaría saber si es que amerita o no este punto que se trate en Comisión cuando hay un montón de cosas realmente importantes, (*interrupción*) estoy en uso de la palabra discúlpeme, estoy escuchando de fondo. Hay un montón de cuestiones importantes que realmente preocupan a todos los vecinos de la ciudad capital a que nosotros representamos, si realmente esto, esto es gravísimo esta denuncia bueno, mínimamente queremos saber en qué consiste, porque si realmente esto existe, pero no tendría que ni siquiera pasar a Comisión ya se tendría que poner sobre tablas, para que todos o lo pongamos en valor o no, porque realmente es muy grave este punto me parece que ..., y aparte es, inmediato tendría que tratarse ya si es ocurrió realmente, me gustaría saber los fundamentos, los argumentos, las denuncias, de donde viene, el por qué y ponerlo a consideración de todo el Cuerpo para que apoyemos o no, es con todo el respeto sin ánimo de polemizar en nada, pero estamos hablando de un proyecto de Declaración, de Declaración. Entonces, por eso quizás se pueda, en vez de estar ocupando el tiempo de la Comisiones que se pueden tratar temas importantes para todos los vecinos esto se puede de manera inmediata poner en consideración para mí, pero como obviamente como decía el concejal el autor es otro, es simplemente, una opinión, una acotación que lo podemos también generalizar, con todo el respeto y sin ánimo de debatir absolutamente nada, pero me parece grave, serio, muy importante de lo que se plantea en ese punto y no

se puede dejar pasar así no más. PRESIDENTE: Solamente para una aclaración reglamentaria el proyecto ha pasado a Comisión, concejal Johannesen si es sobre este tema no tiene el uso de la palabra. Solamente puede hablar una sola vez ya lo hizo, si es sobre este tema, quiere dirigirse al secretario, sí señor diríjase, pero ya no se puede hablar de este tema, ya los que hicieron uso de la palabra. *(Para salvaguardar Versión Taquigráfica concejal Johannesen dialoga con el secretario sin micrófono)* Tiene la palabra el concejal Nazareno RIPPA: Para decir que es absurdo volver siempre sobre las mismas cuestiones formales de procedimiento que está en el reglamento interno, ha pasado el proyecto a Comisión, siga con el orden del día, no hay más que discutir. PRESIDENTE: Así va ser señor concejal. No habiendo más tema que tratar del Orden del día, se va a invitar al concejal Walter Montivero y al concejal Puy al arrío de las Banderas. PRESIDENTE: Antes de finalizar nuestro reconocimiento a todos los trabajadores que hacen posible en nuestra sesión como lo hacemos siempre con un aplauso. Siendo las horas 10:50' se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muy buenos días.

**Acta aprobada en Sesión.....Nº:.....De fecha: ...../...../2020.-**

**Firman:**